

Qué puede pasar con los dos niños colombianos grabados con cuchillos



Mucha preocupación. Lo del lunes en el centro de Santiago hizo saltar muchas alarmas.

Pasos. Ellos no van a clases, quedaron en manos de los Tribunales de Familia y la madre, apercibida.

Marcelo González Cabezas Comoción originó lo sucedido el lunes pasado en pleno centro de Santiago, en el Paseo Ahumada con Agustinas, cuando dos niños colombianos de 12 y 14 años fueron grabados cada uno con un cuchillo

en la mano amenazando con violencia a una persona.

El video se viralizó en redes sociales y Carabineros intervino deteniendo a la madre de los menores, quien las ofendió como comerciante callejera y es acompañada siempre por los pequeños, lo que fue asegurado por personas que transitan o están de manera habitual en el lugar.

Lo anterior implica además que los niños no van al colegio.
 “Esta persona (la mujer)

fue detenida y denunciada ante el Tribunal de Familia por la vulneración de los derechos de los niños. Además, hay que ver su situación migratoria, que en este momento es irregular”, dijo el jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros, general inspector Carlos González.

La madre de los muchachos quedó en libertad y en calidad de apercibida, lo que significa que fue citada a futuras audiencias. Y si no acude, se le aplicarán sanciones.

“Se busca proteger los derechos de estos niños por medio de un procedimiento del Tribunal de Familia”.

XIMENA CUEVAS
 Dir. Clínica Jurídica U. Mayor

“No vamos a tolerar vulneraciones de derechos o situaciones que implican la comisión de delitos”.

PATRICIA MUÑOZ
 Defensora de la Niñez

200

Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos son detenidos a diario por Carabineros. En lo que va del año, son más de 50 mil los casos.

El grave hecho además fue informado a la Fiscalía Local Centro Norte.

Respecto de lo que puede suceder en lo legal con los pequeños protagonistas de esta

TRES PREGUNTAS A...

Marcelo Sánchez “Estamos llegando muy tarde, no se funciona como debe ser”

Gerente general de la Fundación San Carlos de Maipo (que está enfocada en el desarrollo positivo de la infancia).



Sename). Y de acuerdo con cifras de Carabineros, hay un 45% más de niños involucrados en delitos graves.

1 ¿Qué marca este caso con dos niños colombiano? Hay una realidad que estaba anestesiada, pues los esfuerzos se dieron en el cambio legislativo. Estamos llegando muy tarde, porque las instituciones, programas y dispositivos no funcionan como debe ser.

2 ¿Qué se debe hacer para mejorar esta situación? Hay una normativa legal de protección de los derechos de menores y adolescentes que no se cumple. Por eso la Corte Suprema ya le advirtió al Estado que tiene esa obligación. Por ejemplo, hoy tenemos a 25 mil niños esperando atención ambulatoria de parte del Servicio Mejor Niñez (ex-

3 ¿Cómo se mejora en la práctica? Hay que apuntar a una agenda temprana de prevención e intervención, desde antes de los 14 años. La evidencia internacional muestra que previo a esa edad se puede hacer algo, pues luego se relacionan con pares que los pueden llevar al delito. Los recursos y los diagnósticos están. No hay voluntad política para aumentar las coberturas locales, trabajar con tiempo, y así no lamentarse después.

situación, la abogada Ximena Cuevas, directora de la Clínica Jurídica de la Universidad Mayor, explicó que “podría existir en estos casos un porte ilegal de arma blanca y habría que entrar a revisar el tipo legal. Pero lo que he notado hasta ahora, según las declaraciones de las autoridades, es que se busca proteger los derechos de estos niños por medio de

un procedimiento del Tribunal de Familia, que empezará a investigar en base a informes de distintas instituciones. También hay que apuntar a la reinscripción escolar de ambos por medio de programas específicos, pues aunque sean irregulares tienen derecho a la educación”.

“De acuerdo con su edad, para el de 12 años se abre una medida de protección, que se ve en los Tribunales de Familia, para poner término de forma inmediata a la vulneración o amenaza grave de vulneración de sus derechos. Se le puede derivar a un programa especial y, en último caso, sería enviado a un hogar de acogida (del exSename, rebautizado Servicio Mejor Niñez), señaló la abogada.

“Y si el de 14 años ha cometido algún ilícito tendría que ser derivado al Sistema de Garantía, porque entra a él por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Los antecedentes pasarían a la Fiscalía para iniciar el proceso y determinar una posible sanción. Pero si no ha cometido un ilícito, también se le aplican medidas de protección como a su hermano”, añadió Cuevas.